

 ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	 Modelo integrado de Planeación y gestión	
		Versión: 00	Código: SGG-CON-A-02
	ESTUDIO PREVIO	Página: 1 de 29	Fecha de Aprobación: 24/04/2023

ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la agencia nacional para la contratación estatal – Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector, G-EES-02, se procedió a realizar el análisis económico del sector servicios para **“ADQUISICIÓN DE DOS MOTOCICLETAS UNIFORMADAS CON ACCESORIOS PARA DOTAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA.”**, así como los posibles oferentes; a través del proceso de selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes a través del procedimiento de subasta inversa.

1. ASPECTOS GENERALES:

Conforme a lo establecido en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y las autoridades de la República están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de verdad, moralidad, eficacia económica, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Al Municipio de Garagoa, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

Que conforme a lo consagrado en el Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Artículo 23 de la Ley 80 de 1993, declara que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Que el Municipio de Garagoa se encuentra comprometido en la construcción de políticas públicas planificadas y ejecutadas desde su interior, mediante la articulación de la región,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	mipg Modelo integrado de Planeación y gestión	
		Versión: 00	Código: SGG-CON-A-02
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	ESTUDIO PREVIO	Página: 2 de 29	Fecha de Aprobación: 24/04/2023

en donde se respeten y aprovechen sus potencialidades para un desarrollo sostenible y el crecimiento integral del hombre y la naturaleza, asegurando una administración pública regida por principios éticos y de buen gobierno, que actúe con eficiencia y eficacia, atendiendo el mandato popular incluyente de todas y todos los Garagoenses.

Que el Municipio de Garagoa está llamado a ser un territorio de desarrollo muy importante para Colombia, ya que se encuentra estratégicamente ubicado en el departamento de Boyacá, en la región del Valle de Tenza, Las potencialidades del Municipio son turísticas, agrícola, pecuaria, minera, comerciales, de transporte y prestación de servicios; de esta manera se focaliza como un territorio de paz, pluralista y participativo con equidad de género e inclusión social garante de los derechos que le competen como administración local y fundada en la participación permanente de sus ciudadanos. Garagoa es un Municipio que maneja sus recursos respondiendo a las necesidades de un desarrollo integral y por ello sus finanzas públicas están direccionadas a la optimización y calidad del servicio público que presta nuestra Administración.

La seguridad ciudadana en Colombia es un tema complejo y dinámico que avanza a través de diversas estrategias y acciones, se enfoca en la prevención del delito, la promoción de la convivencia pacífica y la respuesta a situaciones de emergencia, con un enfoque en la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional, para atender los distintos factores que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, comprendiendo que las expresiones de violencia, delincuencia y demás fenómenos, son el resultado de una gran cantidad de factores que exigen una respuesta institucional desde una perspectiva multidimensional.

La razón de ser de la gestión pública territorial de la convivencia y seguridad ciudadana, es conseguir una alineación institucional entre diferentes organismos estatales y autoridades, que les permita establecer un hilo conductor para trabajar de forma articulada en las distintas entidades territoriales, bajo los mismos parámetros de eficiencia, eficacia, corresponsabilidad y coordinación con el objeto de lograr las condiciones necesarias para garantizar el goce y sostenibilidad de la convivencia pacífica y seguridad ciudadana, respondiendo así, un uso racional y eficiente de los recursos públicos.

Que los alcaldes son los responsables del “manejo del orden público” en sus respectivas jurisdicciones, lo que incluye, desde luego, la seguridad de los ciudadanos frente a cualquier hecho que pueda afectar su vida, integridad, bienes y honra, tal y como lo establecen los artículos 189, 296, 303, 315 y 330 y las leyes que existen para tal fin.

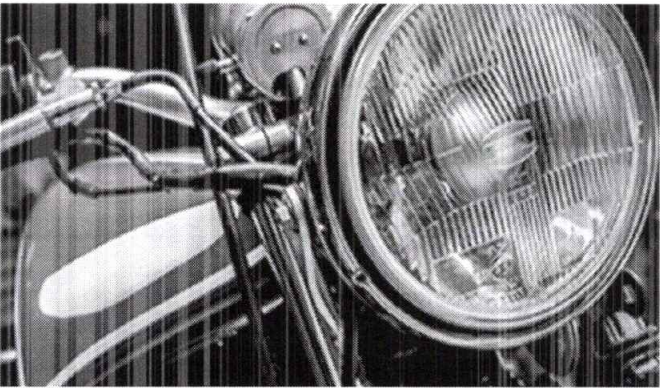
Que la Estación de Policía de Garagoa-Boyacá, requiere adquirir a través de la Alcaldía municipal de Garagoa, dos (02) motocicletas uniformadas de 300 centímetro cúbicos, con el fin de fortalecer el modelo nacional de vigilancia comunitaria. Que en el momento cuentan con tres motocicletas de modelo antiguo, las cuales ya cumplieron su vida útil y presentan un kilometraje de recorrido muy alto. Que el equipo automotor funcionará con los medios logísticos con que cuenta la Estación de Policía en esta jurisdicción, buscando añadir esfuerzos en pro de garantizar las condiciones óptimas de seguridad y convivencia ciudadana, dando una atención oportuna a los requerimientos ciudadanos, que permita a sus habitantes el libre desarrollo y garantice el goce de sus derechos y libertades.

Que en el municipio de Garagoa, el comportamiento del delito se presenta en el área urbana y rural, donde se concentran delitos como lesiones personales, violencia intrafamiliar, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a entidades comerciales, homicidios culposos (accidentes de tránsito), lesiones culposas (accidentes de tránsito), delitos sexuales, entre otras. Gran parte de estos eventos se presentan en las zonas rurales por lo cual se requiere hacer presencia de manera inmediata en cualquier sitio del municipio donde sea solicitada la intervención oportuna de la Policía Nacional.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	mipg Modelo integrado de Planeación y gestión	
		Versión: 00	Código: SGG-CON-A-02
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	ESTUDIO PREVIO	Página: 3 de 29	Fecha de Aprobación: 24/04/2023

Que la Administración Municipal y el Comando de la Estación de Policía de Garagoa, deberá garantizar la conservación del orden público y la seguridad ciudadana, durante el desarrollo de los diferentes eventos que se presentan servicios especiales, actividades de protesta social, desalojos, fiestas patronales, culturales y artísticas del municipio, seguridad a las festividades del fin de año, entre otros).

Que consultada la Tienda Virtual del Estado Colombiano se encuentra que no existe vigente, acuerdo marco de precios para la ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DE 300cc a 650 cc, DOBLE PROPÓSITO ENDURO, se puede evidenciar que no es posible el suministro de los bienes como lo indica el alcance del objeto *“Dentro del Acuerdo marco de precios, las Entidades Compradoras no podrán generar órdenes de compra para adquirir el automotor, el acuerdo tenía una prórroga Acuerdo Marco de Motocicletas hasta el 26 de junio de 2023, como se evidencia”*:



Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II

CCE-971- AMP-2019
Número de proceso:CCENEG-020-1-2019
Vigencia:
De Jueves, Diciembre 26, 2019 hasta Lunes, Junio 26, 2023

Para poder suplir esta necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la Administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento de subasta inversa.

2. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA DE COLOMBIA:

2.1 OBJETO DEL PROCESO: “ADQUISICIÓN DE DOS MOTOCICLETAS UNIFORMADAS CON ACCESORIOS PARA DOTAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA.”

Como parte del análisis del mercado se procede a presentar los datos financieros dados por el DANE que influyen directamente en el objeto que se requiere contratar:

2.2.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0.33	0.04
Arriendo efectivo	0.33	0.03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.38	0.03
Café y productos a base de café	6.19	0.02
Carne de res y derivados	0.86	0.02
Cebolla	6.09	0.02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.55	0.01
Tomate de árbol	17.09	0.01
Servicios relacionados con la copropiedad	0.82	0.01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5.00	0.01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.3. RESULTADO AÑO CORRIDO

2.3.1. Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases.

2.3.1.1. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO:
En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	8.70	0.33	5.69	0.23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	3.79	0.72	4.80	0.90
Restaurantes y hoteles	9.43	5.21	0.56	4.80	0.53
Transporte	12.93	4.30	0.58	4.38	0.59
Salud	1.71	4.11	0.07	3.77	0.06
TOTAL	100.00	4.12	4.12	3.74	3.74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	5.09	1.58	3.39	1.06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.70	0.06	3.27	0.06
Bienes y servicios diversos	5.36	2.57	0.14	2.85	0.15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	1.97	0.08	2.70	0.11
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.49	0.05	1.53	0.05
Recreación y cultura	3.79	-1.01	-0.03	0.87	0.03
Información y comunicación	4.33	-0.10	0.00	-0.64	-0.02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

2.3.1.2. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO:

En junio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: transporte urbano (8,85%), arriendo imputado (3,18%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,02%), arriendo efectivo (3,43%), gas (12,12%), carne de res y derivados (4,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,48%), frutas frescas (8,24%), tomate (49,61%) y educación preescolar y básica primaria (6,49%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-14,37%), electricidad (-0,97%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,70%), plátanos (-4,34%) y arroz (-1,52%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8.85	0.41
Arriendo imputado	3.18	0.41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5.02	0.37
Arriendo efectivo	3.43	0.32
Gas	12.12	0.14
Carne de res y derivados	4.61	0.11
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4.48	0.10
Frutas frescas	8.24	0.10
Tomate	49.61	0.10
Educación preescolar y básica primaria	6.49	0.10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4. SECTOR MANUFACTURERO:

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 25 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 5,0 puntos porcentuales a la variación

total anual y 14 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total.

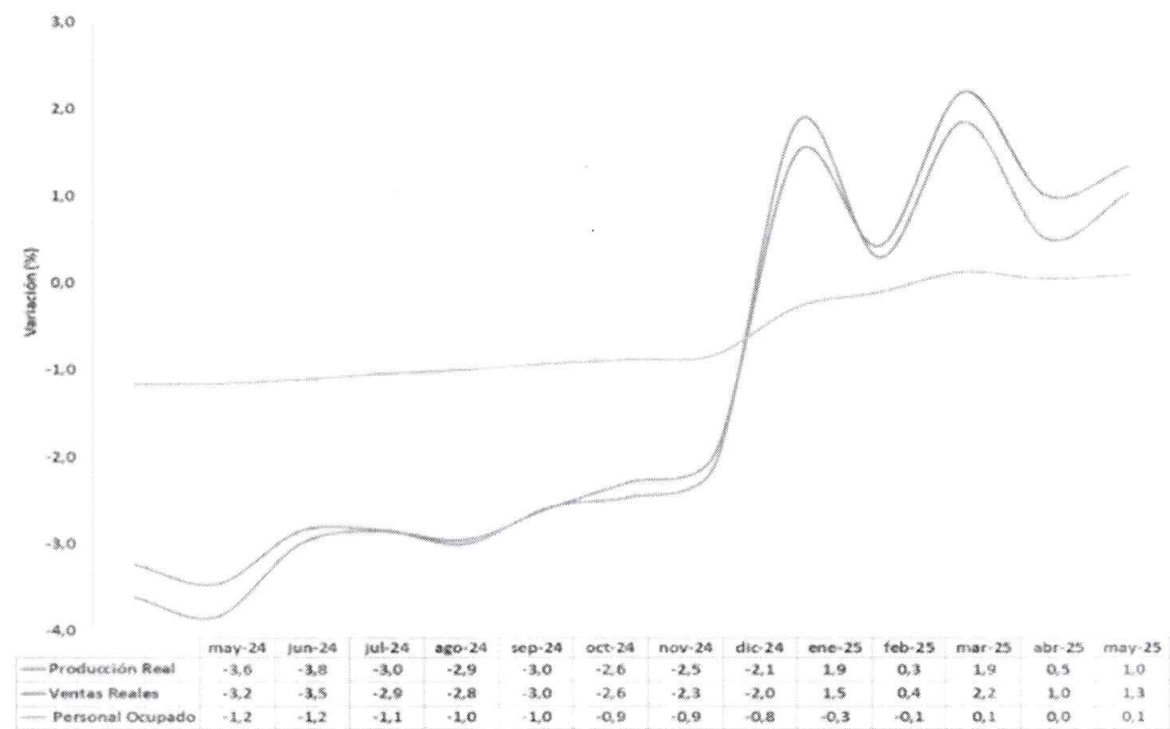
Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera.
Total nacional. Mayo (2025/2024)

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
2000	Total industria	3.0		2.6		0.3	
1099	Fabricación de otros productos alimenticios n.c.p.	19.5	0.3	14.5	0.6	1.1	0.0
2020	Fabricación de otros productos químicos	13.2	0.3	9.0	0.4	3.0	0.1
1400	Contribución de prendas de vestir	12.7	0.5	4.9	0.2	1.7	0.1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	7.3	0.4	5.0	0.3	1.4	0.1
1540	Fabricación de productos lácteos	12.1	0.4	11.9	0.4	1.1	0.1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	10.5	0.3	15.4	0.4	15.6	0.2
1090	Fabricación de alimentos preparados para animales	14.0	0.1	13.5	0.1	7.1	0.1
1030	Fabricación de aceites y grasas de origen vegetal y animal	13.6	0.2	18.2	0.3	0.3	0.0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	5.1	0.2	2.0	0.1	1.9	0.2
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	15.7	0.2	16.8	0.2	0.8	0.0
1000	Actividades de impresión	8.6	0.1	4.5	0.1	2.8	0.1
1070	Fabricación de azúcar y panela	18.5	0.1	17.2	0.2	2.2	0.0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas y sus productos	4.9	0.1	1.8	0.1	2.0	0.0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	13.8	0.1	12.6	0.1	1.4	0.0
1300	Relatura, teñidura y acabado de productos textiles	5.9	0.1	0.6	0.0	1.4	0.1
1500	Fabricación de bebidas	6.7	0.1	1.3	0.3	4.2	0.1
1700	Fabricación de papel, cartón y sus productos	1.9	0.1	5.1	0.2	2.3	0.1
2390	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	2.3	0.1	5.5	0.2	2.1	0.1
1050	Fabricación de productos de molinería, almidones y sus derivados	2.9	0.1	2.4	0.1	2.9	0.1
1061	Hoja de café	11.8	0.0	16.8	0.1	4.1	0.0
2073	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	0.4	0.0	4.8	0.3	1.9	0.1
1600	Transformación de la madera y sus productos	4.2	0.0	3.5	0.0	13.8	0.0
1520	Fabricación de calzados	1.8	0.0	3.5	0.0	12.2	0.0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	4.4	0.0	29.0	0.2	26.3	0.1
1512	Fabricación de artículos de viaje, boleros de mano y artículos similares en cuero	4.8	0.0	2.7	0.0	4.1	0.0
1511	Curtido y recurtido de cueros, recurtido y tejido de pieles	4.6	0.0	9.9	0.0	3.1	0.0
2400	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	12.7	0.0	10.7	0.0	4.6	0.0
3210	Fabricación de productos de caucho	0.5	0.0	3.8	0.0	8.4	0.0
2910	Fabricación de partes, piezas (cachipartes) y accesorios (fijos) para vehículos	12.2	0.0	16.0	0.0	5.7	0.0
3200	Otras industrias manufactureras	2.8	0.0	1.2	0.0	2.9	0.1
1081	Fabricación de productos de papelería	2.1	0.1	1.4	0.1	0.4	0.0
2700	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	1.3	0.1	3.9	0.3	1.7	0.1
2220	Fabricación de productos de plástico	1.4	0.1	0.7	0.0	1.7	0.1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	26.3	0.1	12.9	0.0	21.5	0.2
2030	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	4.5	0.1	5.8	0.1	0.9	0.0
1082	Fabricación de cacao, chocolate y prod. de confitería	0.3	0.1	2.7	0.0	4.9	0.1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	0.9	0.2	10.3	0.1	1.9	0.1
1900	Coqueación, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	7.4	0.5	3.6	0.3	4.4	0.0
3410	Industrias básicas de hierro y de acero	16.6	0.6	20.3	0.7	1.9	0.0

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial. Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024

Durante lo corrido del año hasta mayo de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,0%, las ventas reales de 1,3% y el personal ocupado 0,1%.

Gráfico 3. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Mayo 2024 – mayo 2025^P



Fuente: DANE- EMMET

P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 20 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,2 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 19 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,2 puntos porcentuales a la variación total.

Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera. Enero – mayo 2025 / enero – mayo 2024.

2.5 VARIACIÓN SECTOR COMERCIO

En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^{Pr}
Total nacional
Marzo 2025

Indicador	Variación anual Marzo 2025 / marzo 2024	Variación año corrido Enero - marzo 2025 / enero - marzo 2024	Variación doce meses Abril 2024 - marzo 2025 / abril 2023 - marzo 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	12,7	10,1	5,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	10,0	7,8	3,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	12,6	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,7	10,1	4,5
Total Personal ocupado	-0,9	-1,1	-1,1

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

En marzo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Bebidas no alcohólicas, aportando -0,1 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional
Marzo 2025 / marzo 2024^{Pr}

Marzo 2025 / marzo 2024		
Lineas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,7	12,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	32,8	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	53,9	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	17,9	1,1
Combustibles para vehículos automotores	4,5	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,7
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,6	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	14,6	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	22,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,3	0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	13,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,1	0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,8	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	9,7	0,2
Prendas de vestir y textiles	2,5	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	8,5	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-3,2	-0,1
Bebidas no alcohólicas	-8,0	-0,1

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

2.6 EMPRESAS ALIADAS EN EL DESARROLLO

2.6.1 Varias empresas colombianas se dedican al desarrollo y venta de dotación militar, incluyendo empresas textiles como Tácticos R.V. y Puntadas Juventud que fabrican uniformes, accesorios y prendas especializadas, así como tiendas militares como Mozt Military que ofrecen un surtido de productos bajo la norma técnica de la Armada Nacional. También existen proveedores autorizados como Sarhem, enfocados en suministros de intendencia, y la empresa estatal Indumil, que se centra en armamento y municiones.

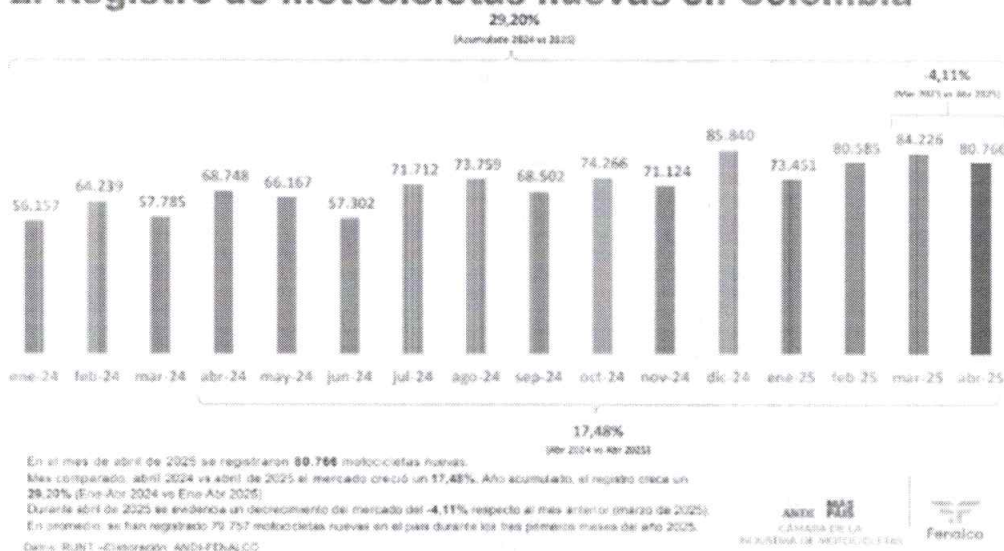
2.6.2 La Cámara de la Industria de Motocicletas de la ANDI fue creada en julio de 2023 como un grupo de trabajo conformado por las 8 empresas ensambladoras de motocicletas en el país. Estas empresas, incluyen a Auteco Mobility, Auteco S.A.S., Corbeta S.A. (AKT Motos), Fanalca Honda, Grupo UMA, HMCL (Hero Motos), Incolmotos Yamaha y Suzuki,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	 Modelo integrado de Planeación y gestión	
		Versión: 00	Código: SGG-CON-A-02
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	ESTUDIO PREVIO	Página: 13 de 29	Fecha de Aprobación: 24/04/2023

se unieron en el seno de la Asociación de Empresarios de Colombia (ANDI) para fortalecer, transformar y mejorar la competitividad del sector de las 2 y 3 ruedas en Colombia.

La industria trabaja en conjunto para adelantar actividades y realizar gestiones gremiales que propendan por el desarrollo sostenible, competitivo, económico, innovador e industrial del sector. Esto, con un enfoque en la movilidad sostenible y segura, así como en la sostenibilidad ambiental, entendiendo que en los primeros meses del 2025, se ha registrado un aumento significativo en la venta de motocicletas nuevas, superando las 80.000 unidades mensuales en varios meses y un crecimiento acumulado del 29.20% en el periodo de enero a abril, en comparación con el año anterior (informe de FENALCO). Esta participación de mercado de la industria refleja la confianza que los consumidores han depositado en las marcas representadas por estas ensambladoras, así como su compromiso con la calidad, la innovación y la satisfacción del cliente.

2. Registro de motocicletas nuevas en Colombia



3.2. Registro de motocicletas nuevas por marca

MARCA	ABRIL 2024	ABRIL 2025	PARTICIPACIÓN ABRIL 2025	VARIACIÓN % MIS
AKT	11.457	13.941	17,26%	21,68%
YAMAHA	13.735	13.477	16,69%	-1,88%
BAIJAJ	10.306	12.661	15,68%	22,85%
SUZUKI	10.288	12.165	15,06%	18,24%
HONDA	7.742	9.090	13,75%	22,58%
TVS	5.130	6.907	8,55%	34,64%
HERO	3.157	4.806	5,95%	52,23%
VICTORY	4.583	4.149	5,14%	-9,59%
KYMCO	472	662	0,82%	40,25%
RTM	629	525	0,64%	-18,12%
OTRAS	1.243	1.993	2,47%	60,34%
TOTAL	68.748	80.766	100%	17,48%

Case: RUNT - Emigration: ANDEPENALCO

- Las marcas AKT, YAMAHA y RAJAJ lideraron el ranking de marcas más vendidas en el país durante el mes de abril de 2025.
- La marca HERO es la que más crece, dentro del Top 10, en el periodo comparado abril 2024 vs abril 2025 con un 52.23%, seguida por KYMCO con un 40.25%.

ANDRE MARS
CASA DE LA
SANTA TRINIDAD, 100, 28014 MADRID

Registro de motocicletas por Departamento

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

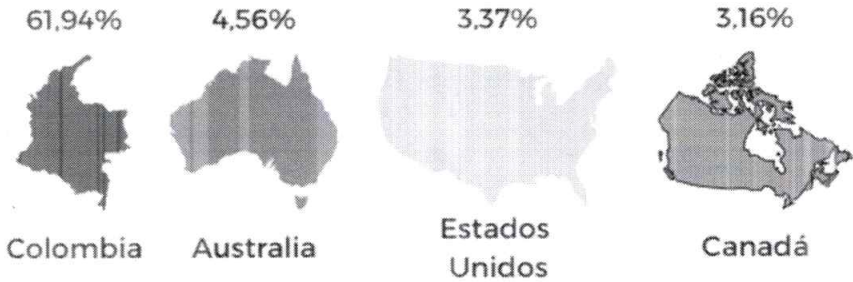
Departamento	Unidades	Participación
Cundinamarca	15.679	18,62%
Antioquia	13.712	16,28%
Valle del Cauca	8.772	10,41%
Santander	5.024	5,96%
Norte de Santander	3.859	4,58%
Bolívar	3.211	3,81%
Atlántico	3.178	3,77%
Córdoba	3.124	3,71%
Cesar	2.840	3,37%
Huila	2.483	2,95%
Meta	1.837	2,18%
Cauca	1.780	2,11%
Risaralda	1.762	2,09%
Nariño	1.736	2,06%
Tolima	1.719	2,04%
Caldas	1.625	1,93%
Magdalena	1.619	1,92%
Guaviare	1.470	1,75%
Caqueta	1.233	1,46%
Sucre	1.204	1,43%
Putumayo	1.141	1,35%
Boyaca	1.007	1,20%
Casanare	968	1,15%
Quindío	889	1,06%
Arauca	462	0,55%
La Guajira	426	0,51%
Bogotá D.C.	412	0,49%
Chocó	361	0,43%
Vichada	323	0,38%
Archipiélago de San Andrés, Providencia	165	0,20%
Guainía	139	0,17%
Amazonas	66	0,08%
Total general	84.226	100%

Datos: RUNT –Elaboración: ANDI-FENALCO

Las motocicletas son la forma más asequible de transporte personal motorizado en muchas partes del mundo. En varias latitudes, incluyendo a Colombia, son el tipo más común de vehículos a motor y el más ampliamente utilizado. En nuestro país representan casi el 62% del parque en circulación de vehículos a motor. Por tanto, las motocicletas son cruciales para nuestra economía nacional.

Lo anterior se debe a que una proporción muy alta de nuestra economía está organizada alrededor de este medio de transporte: desplazamientos casa-trabajo y viceversa, distribución de correo, entregas a domicilio, policía, bomberos, equipos de rescate, trabajadores humanitarios y voluntarios, etcétera.

En países de altos ingresos, en contraste, la situación de la movilidad es divergente debido a que hay mayor uso de los automóviles personales y el transporte público. Por ejemplo, las motocicletas representan menos del 5% del total del parque automotor en circulación en países como Estados Unidos (3,37% en 2022)[1], Canadá (3,16% en 2022)[2] y Australia (4,56% en 2022)[3]. En estos contextos, las motocicletas son utilizadas principalmente por grupos específicos para actividades de esparcimiento, turismo y deportes.



FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
25100000	25101800	25101801	Motocicletas
46180000	46181600	46181612	Botas militares
53120000	53121600	53121603	Morrales
49120000	49121500	49121500	Equipos para camping y exteriores
56100000	56101500	56101508	Colchonetas
46180000	46181500	46181500	Elementos de seguridad y protección

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia adquirida por las entidades a lo largo de los procesos similares que se han adelantado tomando como referencia los contratos reportados en el Secop II así:

Relación de contratos similares en el SECOP II				
Año/PROCESO	Entidad	Objeto	ESTADO	Valor
2025 Mínima cuantía MC-SOC-2025-022	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	ADQUISICIÓN DE DOS MOTOCICLETAS CON SUS ACCESORIOS PARA ADELANTAR ACCIONES DE CONTROL Y SEGURIDAD DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER	ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$39.258.926,00 peso colombiano CONTRATISTA: GOMEZ MUÑOZ COMUNEROS sas GARANTIAS: se garantiza el cumplimiento del contrato de invitación pública modalidad de selección mínima cuantía 2025-022 OFERNETES: 1
2025 Selección abreviada subasta inversa SASI-003-2025	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE COTA.	ADJUDICADO Y CELEBRADO	CONTRATISTA: SUPERMOTOS MyM \$585.000.000,00 peso colombiano GARANTIAS: Cumplimiento del contrato Pago de salarios Calidad del servicio Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Ofertes: 2
2025 Selección abreviada subasta inversa MNSGOSASCV0020-2025	MUNICIPIO DE NEIVA	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE NEIVA	ADJUDICADO Y CELEBRADO	CONTRATISTA: SUPERMOTOS MyM \$635.110.100,00 peso colombiano. Garantías: si Cumplimiento del contrato por una cuantía del 10% del valor del contrato, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:20% N. Ofertes:2

2025 Contratación régimen especial (con ofertas) 289-2025-CD	ESORION EGRO S.A.S.	COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS Y CASCOS ABATIBLES PARA LA FUERZA PÚBLICA Y GESTORES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL CIAD SAB-01-2418-24.	ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$199.498.172 peso colombiano PROPONENTES:1 CONTRATISTA: GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.
2025 Selección abreviada subasta inversa SETTA-SASI-007-2025	MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA PARA EL CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA	ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 400.000.000,00 peso colombiano PROPONENTES:2 CONTRATISTA: SUPERMOTOS MyM GARANTIAS: Cumplimiento del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

Como parte del análisis de la demanda local podemos encontrar que el Departamento de Boyacá, ha desarrollado procesos similares, tomando como referencia los contratos reportados en el Secop II así:

No PROCESO	TIPO PROCESO	TIPO DE CONTRATO - GARANTIAS	ENTIDAD EJECUTORA	OBJETO	OTROS ASPECTOS
MINIMA CUANTIA AMG-MC-061-2024	Minima Cuantía	NO	ALCALDIA MUNICIPAL MIRAFLORES BOYACA	DE ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO MOTOCICLETA PARA TRASLADO DE EQUIPOS Y PERSONAL PARA LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO Y VISITAS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ	Contratista: LA SUPERTIENDA ESCOLAR SOGAMOSO S.A.S No. de proponentes: 2 Plazo: DIEZ (10) días Forma de pago: A través de un único pago Cuantía: \$6.600.417,26
MIN-S-019-2025	Minima cuantia	Cumplimiento 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%	BOYACÁ - MUNICIPIO DEL COCUY	DE ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL Y LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY	Contratista: JORGE ARMANDO MATEUS. Plazo: Quince (15) días Forma de pago: Único pago. Cuantía: \$33.282.931,00
SASI - 008 - 2024	Selección abreviada subasta inversa	Cumplimiento 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%	BOYACÁ ALCALDIA OTANCHE	DE ADQUISICIÓN DE DOS MOTOCICLETAS UNIFORMADAS CON ACCESORIOS PARA DOTAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA	Contratista: UT OTANCHE 2024 Plazo: Un (1) mes Forma de pago: Único pago. Cuantía: \$136.000.000,00
SASI 028 DE 2024	Selección abreviada subasta inversa	Cumplimiento 10%	ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO BOYACA	DE ADQUISICIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETAS PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (BATALLON DE INFANTERIA N° 3 BATALLA DE BARBULA) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	Contratista: INCOLMOTOS YAMAHA S.A. Plazo: Un (1) mes Forma de pago: Único pago. Cuantía: \$ 165.000.000,00

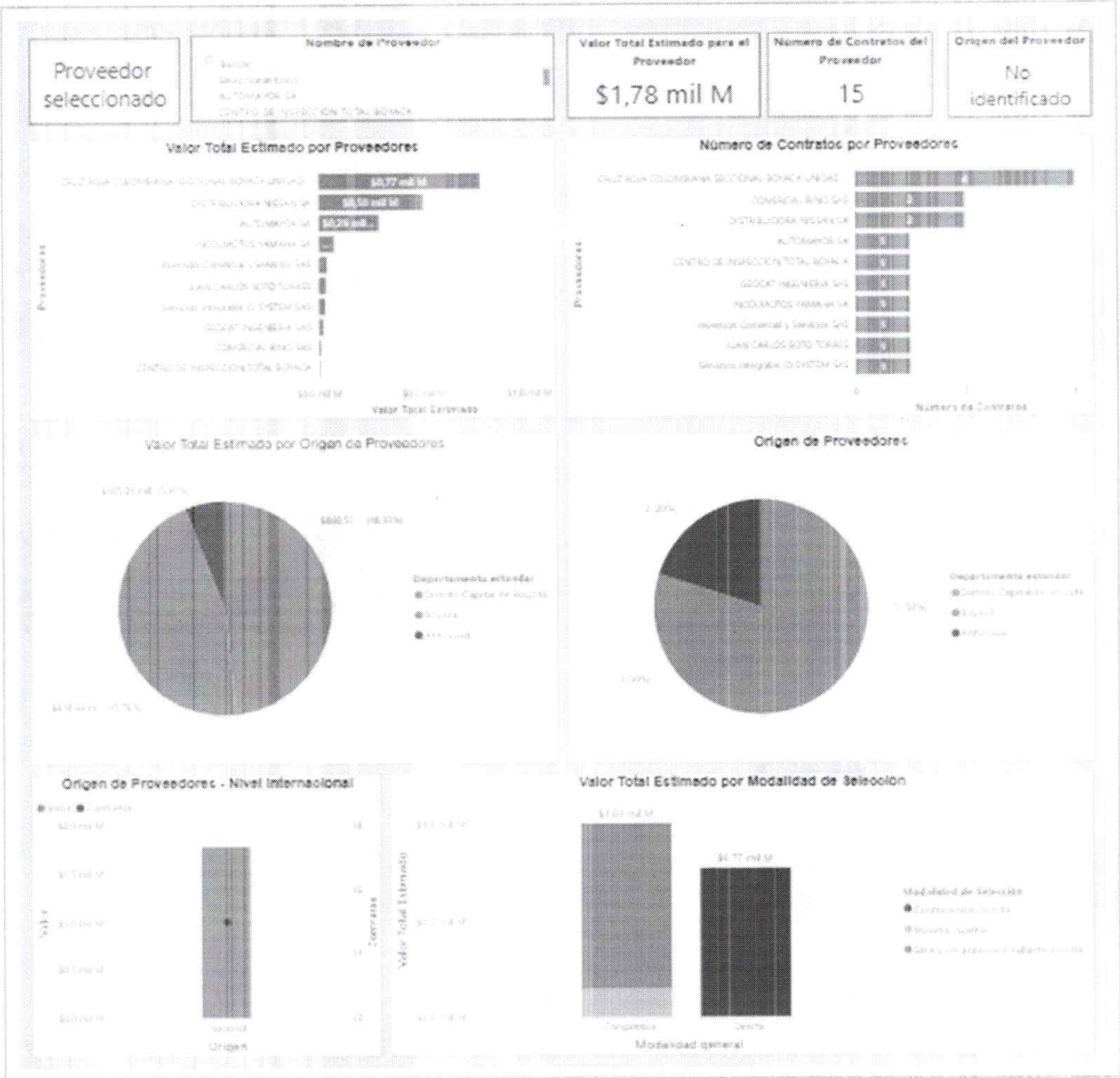
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	 Modelo integrado de Planeación y gestión	
		Versión: 00	Código: SGG-CON-A-02
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	ESTUDIO PREVIO	Página: 18 de 29	Fecha de Aprobación: 24/04/2023

SA-SI-AMT-0072024	Selección abreviada subasta inversa	Cumplimiento 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%	MUNICIPIO DE TUNJA	IST - 169 ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL BATALLÓN DE INFANTERIA N° 1 GENERAL SIMÓN BOLIVAR DE TUNJA, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LOS PATRULLAJES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONSET.	Contratista: UNION TEMPORAL TUNJA 2024 Plazo: Un (1) mes Cuantía: 138.166.666,68
SASI-006-2023 (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	Cumplimiento 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AQUITANIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y LOGISTICAS DE LAS TROPAS MILITARES CON EL OBJETIVO DE CONTRARESTAR LA COMISION DE LOS DELITOS GARANTIZANDO ASI LA PRESENCIA DE L	Contratista: Jaqueline Buitrago Ramirez No. de proponentes: 1 Plazo: Un (1) mes Forma de pago: Contra entrega. Cuantía: \$ 89.998.800,00

4.1 ANALISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA ARROJADO POR LA HERRAMIENTA DENOMINADA MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO QUE TIENE A DISPOSICIÓN (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE).

En dicha herramienta se puede visualizar el comportamiento de la demanda y de la oferta, ingresando los datos que se requiere analizar, a continuación se analiza el sector: vehículos comerciales, militares y particulares, ya que uno de los suministro requeridos por el Municipio de Garagoa es un componente vehicular, el cual es un tipo de automotor usado para el patrullaje urbano y rural, actividades diarias desarrolladas en el servicio de Policía a nivel nacional en el servicio de vigilancia; además de puede visualizar los posibles proveedores que han participado en procesos similares para el caso en estudio seleccionamos las ciudades de Paipa, Duitama, Sogamoso, Nobsa

ANALISIS DE LA DEMANDA - MOTOCICLETAS (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)

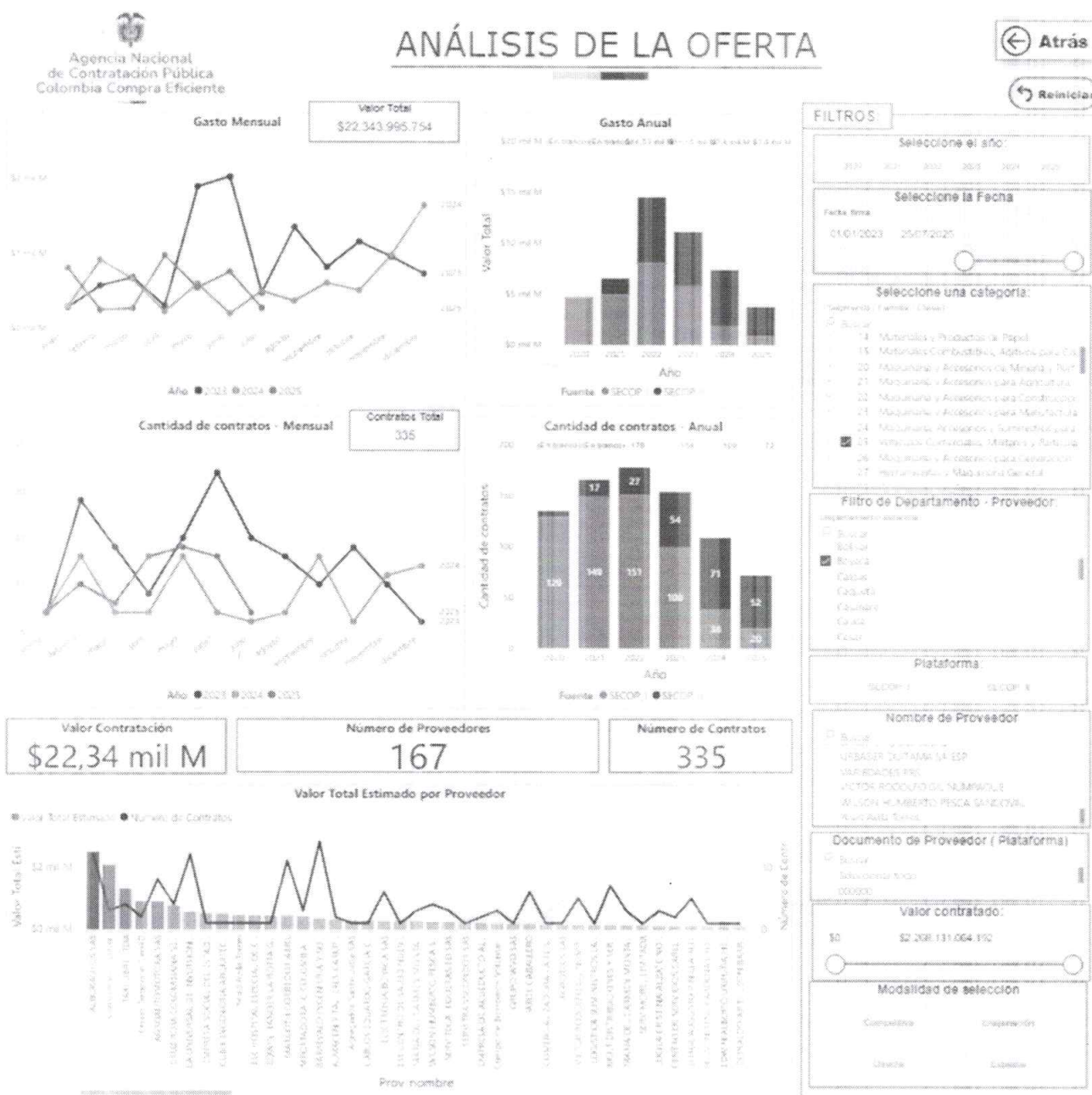


De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de libertad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

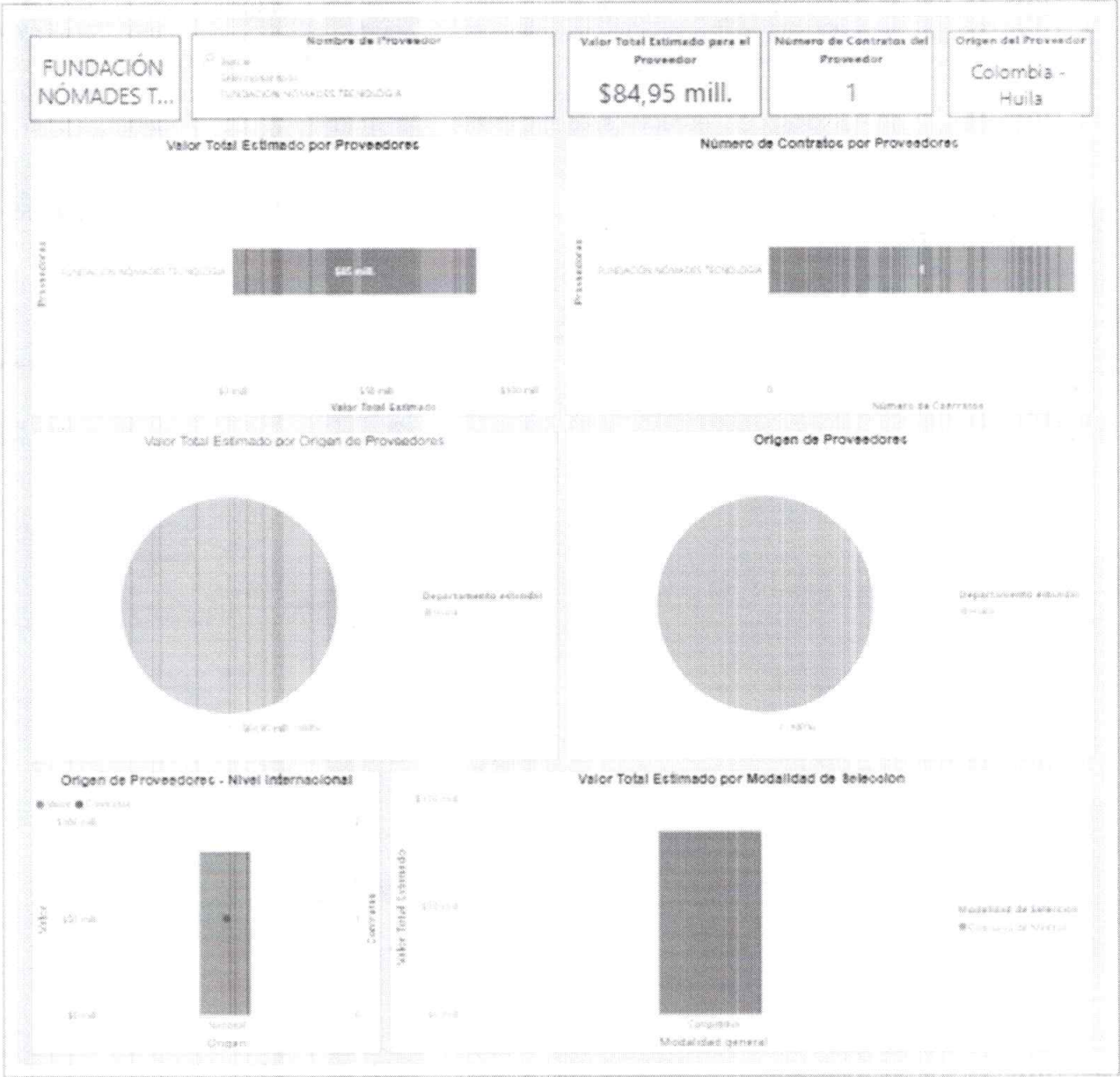
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SICOP si requiere información o documentos del proceso de selección a la Entidad Estatal que adelantó el proceso de contratación respectivo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	 Modelo integrado de Planeación y gestión	
		Versión: 00	Código: SGG-CON-A-02
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	ESTUDIO PREVIO	Página: 21 de 29	Fecha de Aprobación: 24/04/2023

ANALISIS DE LA OFERTA-MOTOCICLETAS (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garaioa



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, oportunidad y veracidad de la información que publiquen.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, no es responsable por la información publicada en el SICOP. Si requiere información o Documentación del Proceso, debe solicitarlo a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

- 5) Que en los procesos revisados hubo participación de proponentes.
- 6) Que, en garantía, los procesos revisados exigieron garantía de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA (COTIZACIONES)

Se invita a presentar cotizaciones a empresas, donde se evidencia que las mismas se encuentran habilitadas legalmente para el suministro de los bienes requeridos por la Entidad, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas.

Las invitaciones, cotizaciones y presupuesto fueron solicitados y realizados por la Secretaría General y de Gobierno, haciendo claridad que los precios incluyen estampillas IVA y gastos de legalización.

El análisis se realizó con el promedio de las dos cotizaciones que llegaron por parte de las empresas y que son marcas reconocidas con experiencia en el mercado para realizar la: **“ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERIA N.1 TARQUI, CON EL FIN DE FORTALECER EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA”.**

- 1. COMERCIALIZADORA M&G-MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
- 2. DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS

Justificación: la presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular y material de intendencia, con las características técnicas descritas, el tipo de automotor suele ser usado para el patrullaje urbano y rural, actividades diarias desarrolladas en el servicio de Policía a nivel nacional. Igualmente, el material de intendencia, es necesario para la vida cotidiana, la campaña y el bienestar de las fuerzas militares, con el fin de prestar un apoyo de vigilancia y seguridad para el municipio.

PRESUPUESTO

ITEM	Detalle	Unidad	CANT	COT.N1 (Incluido IVA) UNIDAD	COT.N1 (Incluido IVA) TOTAL	COT.N2 (Incluido IVA) UNIDAD	COT.N2 (Incluido IVA) UNIDAD	VALOR TOTAL PROMEDIO (Incluye IVA, Estampillas y Gastos de Legalización)
1	MOTOCICLETA 300cc a 650 cc. UNIFORMADA. TIPO: DOBLE PROPÓSITO ENDURO MODELO: NO INFERIOR AL AÑO DE ENTREGA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTA.	Unidad	2	\$77.850.000	\$ 155.700.000	\$ 73.850.000	\$ 147.700.000	\$ 151.700.0000

	TOTAL	\$ 151.700.000
--	-------	----------------

El presupuesto estimado del contrato: el presupuesto oficial corresponde a **CIENTO CINCUENTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS DE PESOS (\$151.700.000) M/CTE"** incluido estampillas, IVA y gastos de legalización.

El Municipio de Garagoa sólo pagará los precios estipulados en el contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Municipio de Garagoa efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley.

6. ANÁLISIS FINANCIERO DEL MERCADO.

Con el fin de elaborar el estudio de mercado se procedió a verificar a través de la página www.colombiacompra.gov.co algunas entidades que han adquirido el producto objeto de este análisis, de acuerdo a los procesos de Selección Abreviada Subasta Inversa adelantados por otras entidades, con objetos y presupuestos similares, se encontraron los siguientes indicadores financieros:

PROCESO	OBJETO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
10-2020 subasta inversa No 10 de 2020	Compra de motocicletas para la secretaría de movilidad y tránsito del municipio Marinilla	1	0.60	1	0.30	0.02
002-2020 subasta inversa presencial	Suministro de 1 motocicleta equipada con características especiales para la estación de policía	1.5	0.65	4	0.67	0.39
Subasta inversa 04 - 2020	Contratar la adquisición de moto carguero para el desarrollo del proyecto que no aporten al maltrato animal	1.5	0.65	10	0.12	0.08
SAP-SIP-0023-2020	Adquirir título de compraventa de 8 motos	1.3	0.65	0.7	0.07	0.02
promedio		1.32	0.63	3.92	0.29	0.12

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Liquidez	Mayor o igual a 1,32
Endeudamiento	Menor o igual a 63%

Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 3,92
---------------------------------	----------------------

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD ACTIVO	Mayor o igual a 0,12
RENTABILIDAD PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,29

Es importante también referenciar dentro del estudio de la oferta los siguientes aspectos:

- A. Por tratarse de una contratación con valor a todo costo, no hay obligaciones económicas o de pago adicionales para la entidad, por ningún concepto, pues no genera una relación laboral.
- B. La naturaleza del contrato resultante como objeto del proceso de subasta inversa, se encuentra sujeto al menor costo ofertado con respecto al presupuesto de la entidad.
- C. Que el valor del presupuesto se determinó con base en cotizaciones realizadas por la entidad.

Los costos indirectos que aplican al objeto del contrato son los siguientes:

IMPUESTO	VALOR
Industria y Comercio	= 10 x 1000 del valor del contrato
Avisos y Tableros	= 15% (Del valor de reten. Industria y Comercio)
Sobretasa Bomberil	= 7% (Del valor de reten. Industria y Comercio)
Estampilla Pro-cultura	= 2% del valor del contrato
Estampilla Pro-adulto Mayor	= 4% del valor del contrato
Tasa Prodeporte	= 2.5% del valor del contrato
Estampilla para la justicia familiar	= 2% del valor del contrato

Fuente Secretaría de Hacienda Municipal

5. DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Garagoa octubre de 2026


NORMA CONSTANZA BACCA VACCA
Secretaria de Despacho
Secretaria General y de Gobierno.